



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

02 de octubre de 2026.

CIRCULAR N° 1733

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 06 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional a la Sra. Concejala Cecilia Alejandra Lucero.

1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

- a) Consideración del Acta N° 1725 (Sesión Ordinaria 29-09-2026).

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 23158-d/26- Bloque Movimiento de Unidad Provincial- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a los deportistas Jeremías y Daniel Muñoz, por su destacada trayectoria en el atletismo adaptado asistido, su compromiso con la inclusión y la superación y por representar a la ciudad de Villa Mercedes en numerosas competencias deportivas, transmitiendo a través del deporte valores de perseverancia, esperanza y solidaridad.
- b) Expte. N° 23159-o/26- Departamento Ejecutivo Municipal- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Homologación del Decreto Municipal N° 6138/2026 de aceptación de donación de terreno efectuada por los Sres. Adriana E. Bringas y Ricardo C. Stauffer en virtud de lo normado por el Capítulo VII- Subdivisión- Urbanización y Loteos del Código de Planeamiento Urbano.
- c) Expte. N° 23160-d/26- Bloque Frente Justicialista- Proyecto de Declaración- Ref. a: Declarar de Interés Legislativo y Educativo el Proyecto Educativo "Promoción 120 Años, Derechos y Futuro", elaborado y desarrollado por la comunidad educativa de la escuela N° 150 "Provincia de Santa Fe", por su aporte a la formación ciudadana, la participación estudiantil, el ejercicio de derechos, el respeto por la diversidad, la inclusión y el conocimiento de las instituciones democráticas.
- d) Expte. N° 23161-b/26- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 11486-2026- Ref. a: Balance de Tesorería correspondiente al mes de agosto del año 2026, perteneciente a la Administración Municipal.

3.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 2272-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Mora), ubicado en calle Ardiles N° 940.
- b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 3480-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno), ubicados en Pasaje Delfín B. Huergo N° 905.

C.P.N. Mariana Olmos
Secretaría Legislativa
H.C.D.



Mg. Silvina Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

- c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4622-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Siempre verde Variegado), ubicados en calle La Heras N° 448.
- d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 6554-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Braquiquito), ubicado en calle Lamadrid N° 1200.
- e) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 8236-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Mora), ubicado en intersección de calle Maipú y Europa.
- f) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 8661-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Paraíso), ubicados en calle Sucre N° 737.
- g) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 8733-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Olmo), ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 1099 .
- h) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 9253-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Siempre Verde), ubicados en calle Remedios Escalada N° 181.
- i) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 9644-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Plátano), ubicado en calle Madre Cabrini N° 17.
- j) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 10160-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Paraíso), ubicado en calle San Cayetano N° 460.

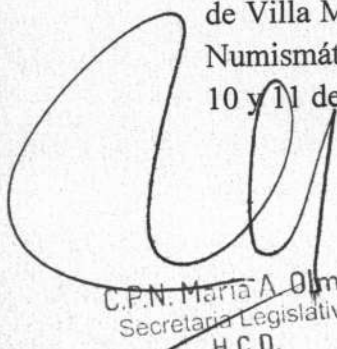
4.- DESPACHOS DE COMISIONES:

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES – HACIENDA Y PRESUPUESTO:

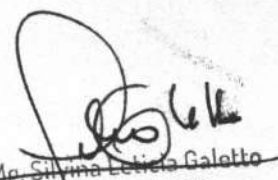
- a) Expte. N° 20703-n/22- Nota N° 04/2022- Ref. a: Miembros de la Juventud Universitaria Peronista, presentan modelo de acta complementaria entre la Universidad Nacional de San Luis y el Honorable Concejo Deliberante, para el establecimiento de pasantías estudiantiles. (Archivo).
- b) Expte. N° 21327-n/22- Nota N° 47/22- Ref. a: Presidenta de la Fundación "Todos a la Escuela, Yo Colaboro... ¿Y Vos?", presenta ante proyecto de Ordenanza rubricado por varios interesados, a efectos de disponer la adhesión del municipio a la Ley Provincial N° I-0011-2004 de las personas con capacidades diferentes, disposición y publicación de beneficios impositivos y modificación de la Ordenanza N° 437-IAL/O/2012 de creación del Consejo Municipal de Discapacidad. (Archivo).

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 23155-n/26- Nota N° 31/2026- Ref. a: Centro Numismático y Filatélico de Villa Mercedes, solicita se Declare de Interes Legislativo al Encuentro Nacional Numismático, Filatélico y de Coleccionismo en General, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de octubre del corriente año.


C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.




Mg. Silvana Letícia Galotto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.